

Martes, 27 de junio de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aceituna

EDICTO. Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Régimen Interno del Centro Residencial.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 16 de Junio de 2.016, la la aprobación inicial de la modificación de la Reglamento de Régimen Interno del centro residencial.

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de modificación de esta ordenanza, los interesados durante treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia podrán presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial quedará elevado a definitivo.

Aceituna, 21 de junio de 2017

Josafat Clemente Pérez

ALCALDE-PRESIDENTE

